

# DIARIO BALEAR

del lunes 10 de Mayo de 1824.

S. Antonio y S. Victoriano mrs.

## ULTRAMAR.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1823.

A pesar de los fuertes construidos en la frontera de los indios, han hecho estos últimamente una incursión en el territorio de esta provincia, y aunque eran en muy corto número, han desolado la campiña, y llenado de terror á estos habitantes y su milicia. Muchas familias desfavoridas con la crueldad de los bárbaros han abandonado sus haciendas, y entran diariamente en esta capital. La tropa de este gobierno no ha servido mucho tiempo ha sino para causar y atizar revoluciones, y está indisciplinada, desmoralizada y afeminada en extremo; de suerte, que cuando antes 50 blandengues dispersaban 10 indios; ahora al revés, solo con presentarse 50 de estos, se ponen en precipitada fuga 10 de aquellos.

Cuando esta invasión parece que debiera haber reunido todos los ánimos para rechazar de comun acuerdo á unos enemigos tan bárbaros y feroces, é impedir nuevas incursiones, ha sucedido todo lo contrario; pues aprovechándose de estas mismas desgracias los inquietos y turbulentos han estado maquinando una nueva revolución. Continuos pasquines, males públicos esagerados, quejas repetidas contra la conducta del actual gobierno, han estado anunciando una sensible inquietud y un próximo trastorno político. Las medidas del gobierno, aunque tomadas con tranquilidad aparente, indican los mismos temores; pero nada ha ocurrido hasta ahora, á lo cual no ha contribuido poco la elección de nuevo gobernador que debe

hacerse en el marzo próximo, y que esperan los alborotadores ha de salir á medida de su deseo.

Las demas provincias de esta parte de la América que se llaman independientes, sin exceptuar las del Brasil, se hallan tambien devastadas por la anarquía y por el furor de sus demagogos; todos ellos quieren mandar solos, sin dependencia de los de otras provincias, y que cada una de ellas forme un estado soberano; aunque es verdad que alguna ha conocido lo descabellado de semejante proyecto, y se ha conservado fiel al Rey y bajo el gobierno y leyes anteriores de la España, como es el Paraguay, á pesar de estar enclavado en lo interior de esta América; y parece que lo mismo desean los buenos habitantes de otras provincias. La banda oriental del Rio de la Plata, incorporada de hecho al Brasil, trató de sacudir su dependencia y constituirse soberana; y al efecto escribió el Ayuntamiento de Montevideo al coronel D. Fructuoso Rivera, natural de aquella provincia, y comandante de las tropas brasileñas de la misma, buscando su protección y cooperación. Su larga respuesta contiene algunos pasages que confirman todo lo dicho, y son dignos de copiarse.

«Para establecer, dice, la independencia absoluta de la Banda oriental, necesita V. E. hacer la guerra y triunfar del imperio (el fantástico del Brasil), mantener el orden interior, y evitar la anarquía despues de haber triunfado. Cualquiera de estos extremos que falte sucumbe la empresa y perece el pais. Veamos pues los recursos con que V. E. cuenta

para una empresa tamaña. No puede contar con las provincias hermanas (las demás del vireinato de Buenos-Aires), porque ninguno dá lo que no tiene, ni tampoco lo que tiene con riesgo evidente de perderlo, ó sin alguna esperanza de utilidad.

«No puede ocultarse á V. E. que las provincias hermanas, divididas en pequeñas repúblicas, continuamente agitadas por el espíritu de revolucion, no agotarán por proteger la independendia de esta banda los recursos que necesitan para conservar la suya; porque así los pueblos como los hombres nunca emplean ni arriesgan sus bienes y su tranquilidad sin una fundada esperanza de gloria ó de provecho.

«Mas ¿dónde están esos recursos? ¿Qué garantía tiene V. E. para el concurso simultáneo de esos pueblos, desengañados ya de la variedad de tantas promesas de una felicidad ideal y quimérica? ¿Qué seguridad tiene V. E. de que la provincia, libre de las tropas imperiales, seguirá ciegamente el impulso de la capital, y que no formará un partido de oposicion contra ella, siéndole tan sospechosos sus elementos?

«Pero supongamos que las provincias hermanas sacrificando todos sus intereses, hasta el de su propia ecsistencia, consiguiesen la evacuacion de este territorio: en esta suposicion imposible ¿cuáles son sus facultades, su poder y su interes para conservar en este pais un ejército permanente? Unos pueblos nacientes, cuyos recursos aun no bastan para contener á los bárbaros, y tener en respeto á los revoltosos domésticos, ¿cómo podrian conservar sus escasas fuerzas en otro estado independiente, sin esponer su propia seguridad y ecsistencia?

«Y cuando una fuerza estrangera cesase de inponer respeto á los ambiciosos proyectos de los malvados ¿cree V. E. que evitaria las revoluciones interiores, armando á los mismos interesados en promoverlas? ¿V. E. se ha olvidado de la sangre inocente que en 20 dias de desorden hizo derramar el puñal de los caudillos arrojados para incendiar el pais á nonbre de la independendia?

«Si V. E. ha pensado en asalarar

tropas estrangeras, ¿de dónde se traen? ¿Cómo se mantienen? ¿Con qué se les paga? Y si no son bien pagadas ¿cómo se mantiene la disciplina? Y sin disciplina ¿cómo se conserva el orden? Y sin orden ¿cómo ha de ser el pais libre, feliz é independiente?

«Señores: cuando se trata de un proyecto, á cuyos resultados está vinculada la suerte de cien generaciones, es preciso no dejarse deslunbrar por apariencias agradables de brillantes teorías: nunca fue la Banda oriental menos feliz que en la época de su desgraciada independendia: La propiedad, la seguridad y los mas caros derechos del hombre en sociedad estaban á merced de la anarquía, y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males públicos. Esas provincias hermanas, en cuyos ausilios funda V. E. la ejecucion de su proyecto, las mas gimen en la indigencia, y todas fluctúan en la incertidunbre, agitadas por la inquietud de un trastorno que por la ninguna estabilidad de sus gobiernos no pueden evitar. No se deje V. E. deslunbrar por el oropel de los periódicos de los demagogos. Cuando una nacion aspira á una independendia que no puede conservar sin precipitarse en la anarquía, la empresa para conseguirla, sobre ser un crimen es un error lamentable.

«El principio que V. E. me cita que un pueblo que quiere ser libre lo es tarde ó temprano, es una teoría aplicable solamente á los grandes Estados. Para ser independiente no basta quererlo; es preciso poderlo ser. Una provincia que acaba de escapar de entre las garras de la anarquía, sin poblacion, sin luces, sin industria, sin riqueza, sin ejército, sucunbirá necesariamente bajo el peso de su propia independendia.

«Ni V. E. ni nadie que piense rectamente puede ignorar que la libertad de un pueblo consiste en ser feliz; y que no siéndolo no es libre por mas que se titule *independiente*: que la España no ha renunciado su derecho sobre la América; que sus ejércitos consiguen triunfos en el alto Perú al abrigo de la discordia de los pueblos americanos; que la guerra civil que todo lo devora en las provincias de Chi-

le, Mendoza, Salta, Tucuman y Córdoba ha dejado el paso franco á las armas españolas y que la proteccion del imperio es la única que puede salvar á esta provincia del contagio revolucionario de las otras del Rio de la Plata, y de las consecuencias de una nueva invasion de la antigua Metrópoli.”

=====  
Cádiz 23 de marzo.

*Contestacion á las noticias publicadas en Londres en 21 de febrero sobre el estado de la Nueva-España.*

Por la via de los Estados-Unidos, dice un periódico, se han recibido noticias de Méjico hasta el 4 de diciembre de que todo estaba tranquilo en aquella capital; que el congreso continuaba sus trabajos con suceso: que las relaciones mercantiles entre las provincias se habian restablecido; que habian cesado las animosidades con la reunion de la nueva legislatura; de que resultaban efectos ventajosos al comercio.

Antes de pasar adelante diremos que en Cádiz se han recibido noticias de Méjico hasta el 24 de diciembre, y por ellas sabemos que la provincia de Oajaca no habia mandado diputados; que tampoco habian llegado de las internas ni de otras todos los que esperaban; que la reunion del congreso se verificó de cualquiera manera, por los motivos que ya hemos publicado; que la prision de los del partido monárquico demuestra bien á las claras la divergencia de opiniones, y asi se cansan en balde todos los que se enpeñan en persuadirnos lo contrario de lo que sabemos, de que no hay conformidad ni puede haberla.

En prueba de esto se divulga por cartas de Burdeos, refiriéndose á otras de Nueva-España de 4 de enero, que habiendo representado la provincia de Puebla al congreso la necesidad de prohibir la introduccion de géneros de algodón extranjeros por el perjuicio que resultaba á innumerables familias fabricantes, y habiéndosele negado, irritó de tal manera á los perjudicados que se asegura haberse alistado mas de 20 para atravesar las 22

leguas que hay hasta Méjico, y dar fin con una reunion que no conoce los verdaderos intereses de su pais; y aun se añade que se ha puesto á su frente Echevarri.

Sea lo que quiera sobre la certeza de esta noticia, ella está en la cuerda de los sucesos que se deben esperar en un pais donde se mantenian mas de tres millones de habitantes con las fábricas que habian establecido allí los *gachupines*, las que han hecho desaparecer los criollos revolucionarios. El caso es que las consecuencias han llegado á un término tan difícil ya de enmendar, que todos los dias se acrecienta su mal estado. La razon es muy clara. El ministro de hacienda al reunirse el llamado congreso le manifestó que no habiendo otros recursos que los del cobro de derechos de las introducciones de los géneros para atender á las mas urgentes necesidades del Estado, era preciso admitir cuantos buques llegasen á los puertos indistintamente con cargamentos. ¿Y como negarse el congreso á esta solicitud sin esponerse á que la tropa y empleados diesen el grito? ¿Y cómo negarse á la peticion de Puebla sin que mas de 300 perjudicados lo den en el idioma desesperado del hambre? ¿Y es sola esta provincia la perjudicada?

Pero continuemos las noticias. Dice que la escuadrilla española habia sido forzada á dejar la rada por falta de víveres, y que el castillo de San Juan de Ulúa habia cesado sus fuegos por estar casi agotadas sus municiones. Que habia tirado á la ciudad 200 bombas y 120 balas de á 24 sin mas resultado que el de destruir las casas, pertenecientes la mayor parte á españoles europeos, ó á sus descendientes &c. Tres falsedades en pocas líneas nos ha envocado el periodista de los Estados-Unidos. ¿Si estará de acuerdo con los que proyectaron hacer que desapareciese el puerto de Veracruz, provocando los fuegos del castillo, para echar despues la culpa á quien lo defendia? Pero vamos á las falsedades. Lo es sin duda el forzamiento de la escuadrilla para dejar aquella rada por falta de víveres, pues que ella fue la que los condujo de la Habana para el castillo, y regresó por haber

concluido su comision; y por consecuencia es falsa tambien la falta de municiones que supone haber sido el motivo de que el castillo cesase sus fuegos. Válgate Dios, ¡que atrasados se hallan de noticias de una vecindad tan inmediata! pues no es por falta de agentes, porque despues que dieron los mejicanos en la manía de uniformar su plan de gobierno al de los Estados-Unidos, hormiguean por toda la Nueva España anglo-americanos, que es una delicia oírlos hablar de las ventajas de la independencia &c.

Por último, nos dan la noticia de la llegada de los cónsules ingleses, los Sres. Harvey, O'german y War en la fragata *Thetis*, y que se disponian á pasar á Méjico; cuyo recibimiento ya hemos anunciado y anunciamos ahora que si son personas de talento y probidad, como debemos suponer, informarán á su gobierno de la alternativa que presentan aquellos paises, los que ó se reconcilian antes con la madre patria, ó desapareció su riqueza para la Europa en mas de un siglo, cuando no sea para sienpre.

Barcelona 11 de abril.

Al Escmo. Señor Baron de Eroles, su restaurador, y en su paso por ella consagra Lérida la siguiente

ODA.

Venid catalanes: Pronto hace venir  
Escuchad, oid Tropas veteranas  
Proezas y glorias Para combatir  
De nuestro adalid, Las huestes del Corso  
El jóven Eroles, Pérfido incivil,  
Primero en la lid: Las que áterra al grito  
Do enseñó con obras Vencer ó morir.  
Vencer ó morir. Al campo de Marte  
Fernando en Bayona Le vimos cual Cid,  
Principia á gemir: Siempre la victoria  
Y Eroles al punto Llevando tras sí.  
Sale con el fin Los valles fecunda  
De instalar gobierno Con la sangre hostil  
Para redimir Al guerrero acento  
Patria, y Rey, clamo Vencer ó morir.  
mando A las plazas fuertes  
Vencer ó morir. Con bélico ardid  
Surca luego mares: Restaura, y liberta

Del yugo mas vil. Clamas á su frente  
Monzon, Mequinenza, Vencer ó morir.  
Lérida, decid? Apoyo los tronos  
Cuanto pudo el suyo Contemplan en tí;  
Vencer ó morir. La Francia te honra  
Si el Rey libre pisa Con Cordon y Lis;  
Del reino el confin. Y el grande FERNANDO  
Tropas con tu espada Sabe distinguir  
Presentas alli. Tu lema y divisa  
La palabra enpeñas, Vencer ó morir.  
Que sabes cunplir En bien de la España  
En la alternativa Vivas años mil!  
Vencer ó morir. Virtudes tus hijos  
Cuando Cataluña, Hereden de tí!  
Para destruir Y la Cataluña,  
El cetro de hierro Mil veces feliz,  
Del fracmason vil, Recuerde al nonbrarte  
Sus filas prepara: Vencer ó morir.  
Con aire gentil

Palma 9 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10.

Parada y Sargento de Hospital M. P., Hornabeque Artillería, Capitan de Hospital y Provision el agregado al Estado Mayor de esta Plaza el Subteniente D. Juan Morelle. = Socies.

La Comision Militar ejecutiva y permanente de este Reyno celebró el dia siete de este mes consejo de guerra en casa del Señor Presidente el Brigadier D. Tomas de Veri, para juzgar al paisano Salvador Mas natural de esta Ciudad acusado de haber proferido espresiones subversivas contra el Rey, la Reyna y su Gobierno, dentro una taverna; el Consejo lo ha condenado á diez años de presidio en Ceuta. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Palma 8 de Mayo de 1824. = El Secretario de la causa. = Auli.

AVISO.

El que quiera alquilar una casa grande con jardin y lugar para siete ú ocho camas y una galeria en la sala á piso, acuda al carpintero de la fuente del sepulcro y dará razon.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.